

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, informa lo siguiente:

Si tu cuenta, producto o servicio contratado es:

**CONTIGO BANCOMER N2
LIBRETÓN BÁSICO "CUENTA DIGITAL"
LIBRETÓN PARA NÓMINA
LIBRETÓN GRUPAL
LIBRETÓN FUNDACIÓN
LINK CARD**

Tú contrato es el contrato MULTINIVEL BBVA BANCOMER número de RECA **0305-436-012914/16-02190-0519**, este tendrá modificaciones que **surtirán efectos a partir del 12 de Agosto 2019** y su actual número de RECA **0305-436-012914/17-02984-0719**.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet <https://www.bbva.mx>, en el apartado del producto contratado.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en los canales mencionados.

No. De Capítulo	Título y No. De Cláusula	Modificación realizada
DECLARACIONES DE "EL CLIENTE"	INCISO c)	Se añade declaración para la apertura de cuentas en representación de terceros.
CAPITULO I DEL SERVICIO	AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES MEDIANTE NIP. Quinta.	Se incluye autorización de uso de biométricos a través del NIP.
CAPÍTULO I. DEL SERVICIO	PROTECCIÓN DE CHEQUES. Novena. Décima. Décima Primera.	La protección de cheques deja de ser un servicio y se actualizan cláusulas de conformidad con los estándares nacionales de seguridad para la elaboración de los cheques.
CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS COMUNES PARA TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	DOMICILIOS Décima Tercera.	Se actualiza correo de la UNE y se agrega referencia para consultar redes sociales.



	INCUMPLIMIENTO. Décima Primera.	Se adiciona un segundo párrafo, para determinar la responsabilidad de "EL CLIENTE" en caso de que proporcione documentación, información o declaraciones falsas.
CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS COMUNES PARA TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	OFERTA DE CONDICIONES PREFERENTES POR PORTABILIDAD DE NÓMINA. Vigésima Primera.	Se adiciona cláusula para los casos en que la cuenta se contrate como consecuencia de una oferta dirigida.
		En todo el contrato se actualiza el nuevo link de internet del banco.

Tienes el derecho a solicitar la terminación de tú Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tú cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o servicio sin que este pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA Bancomer**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.